

que acompañe), enterado de las condiciones de la subasta para, las acepta en su totalidad y se obliga a su exacto cumplimiento, ofreciendo ejecutar las obras en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Plazo de presentación, lugar y horas: Las plicas para optar a la subasta habrán de presentarse dentro del plazo de diez

días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el despacho de Asesoría Jurídica. Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y con la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta de pavimentación, colocación de bordillo de aceras y aparcamientos en la avenida de José Antonio.»

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de

la terminación del plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía.

Forma de pago: Se realizará mediante certificaciones con cargo al presupuesto extraordinario de 1954, capítulo II, artículo tercero, partida 20.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los que ocasione esta subasta, incluso los de prensa y radio.

Murcia, 2 de marzo de 1964.—El Alcalde.—1.149-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Experto en Turismo (PHI-40-A, 37-138-533).

- a) Lugar de trabajo: Manila.
- b) Duración: Seis meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 10 de mayo de 1964.
- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Información y Turismo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Estadístico (Contabilidad nacional) (UAR-47-B, 34-103-523).

- a) Lugar de trabajo: El Cairo.
- b) Duración: Tres meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 10 de mayo de 1964, o 1 de octubre de igual año.
- d) Idiomas: Inglés; el conocimiento del árabe será útil.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Hacienda o en la Dirección General de Estadística, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Experto en materia fiscal (CAM-41-C, 06-108-509, 30-108-509).

- a) Lugar de trabajo: Phnom Penh (Camboya).
- b) Duración: Dos años.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 10 de mayo de 1964.
- d) Idiomas: Indispensable un conocimiento perfecto del francés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Hacienda, en la Asociación Nacional de Economistas o en el Consejo Superior de Colegios de Abogados, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 25 de marzo de 1964.

Madrid, 2 de marzo de 1964.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo número 17.748 de entrada y 21.586 de registro, constituido en esta Caja Sucursal de Depósitos en 7 de julio de 1955, por siete mil novecientas sesenta y una pesetas con cuatro céntimos (7.961,04 pesetas), a nombre de don Tomás Cruz García de la propiedad de la comunidad de aguas «El porvenir de Igueste», para el 1 por 100 del presupuesto de las obras de alumbramientos de aguas en el término municipal de Candelaria, se hace público dicho extraviado a los efectos del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1964.—El Delegado de Hacienda, Vicente Canelles Verdia.—130-D.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de José Mullet Tarrida, vecino del Principado de Andorra, con domicilio en el hotel «Festa Brava», que:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, celebrada el día 19 de febrero del corriente año, acordó: Imponerle una multa por 4.450 pesetas, como responsable de la infracción cometida en el expediente 109/64. Contra dicho acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación de la presente cédula, advirtiéndole que caso de no hacer efectiva dicha multa en el plazo indicado se dictará la correspondiente orden de prisión.

Lo que se comunica para conocimiento del interesado.

Barcelona, 26 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—1.639-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, notifica a Lucas Rodríguez Curriel y Francisco Baeza Adalid, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Santa María, 46 y Monteleón, 59 (el primero), y Navarra, 24, primero, ambos en Madrid, inculcados en el expediente número 601/1961, instruido por aprehensión de un automóvil Citroën 4597-31, marroquí, que a las diez treinta horas del día 14 de marzo de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-

sión podrán concurrir por sí mismos representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—1.773-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

SEVILLA

Expropiaciones

Información pública.—Expediente de expropiación forzosa por obras de reforma y doble tratamiento superficial de la carretera C. 433, de Sevilla a Cazalla, Sección de Alcalá del Río a Burguillos, kilómetros 15,302 al 23. Término municipal de Alcalá del Río.

Comprendida en la Ley de 23 de diciembre de 1961 la declaración de utilidad pública de las obras pertenecientes al Plan General de Carreteras, y habiendo sido aprobado con fecha 8 de enero de 1964 por la Dirección General de Carreteras el proyecto de «Ensanche y mejora del firme, refuerzo y doble tratamiento superficial del trozo de los kilómetros 15,302 al 23 de la carretera C. 433, de Sevilla a Cazalla de la Sierra, término municipal de Alcalá del Río, esta Jefatura se propone iniciar el correspondiente expediente expropiatorio, con la apertura de un periodo de información pública, de quince días, durante el cual, las personas interesadas pueden presentar por escrito las rectificaciones y aclaraciones de posibles errores u omisiones de la relación que se adjunta, formular alegaciones razonadas sobre la procedencia de la ocupación u oponerse a la misma por motivos de fondo o de forma, dirigiéndose a la Alcaldía correspondiente o, en su caso, a la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla, plaza de España, Sector Tercero, en cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 del Reglamento de la misma de fecha 26 de abril de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento de los titulares de los bienes afectados, tanto de los mencionados como de los posiblemente omitidos por desconocimiento de sus derechos o intereses indemnizables con la expropiación con el fin que también éstos dentro del plazo, puedan aportar los datos justificativos, y si procede adquirir o confirmar su carácter interesado.

Sevilla, 20 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe.—1.590-E.

Relación nominal de propietarios de los terrenos afectados por las obras de reforma y doble tratamiento superficial de la carretera comarcal 433, de Sevilla a Cazalla, sección de Alcalá del Río a Burguillos, kilómetros 15,302 al 23

Término municipal de Alcalá del Río

| Número | Nombre y apellidos | Domicilio | Residencia | Pago rural en que radica | Clase de cultivo |
|--------|--|---------------------------|----------------|--------------------------|---------------------------------------|
| 1 | Propiedad municipal | Excmo. Ayuntamiento | Alcalá del Río | Atalaya | No hay nada sembrado. |
| 2 | D. Fernando González García | Ilipa Magna, 8 | Idem | Atalaya | Calmo. |
| 3 | Herederos de don Manuel Ojeda Zambrano | Sancho Dávila, 8 | Idem | Atalaya | Calmo de cebada. |
| 4 | Herederos de don Juan Ruiz García | Pedro Parias (chalet) | Idem | Atalaya | Calmo de trigo y calmo. |
| 5 | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir | Plaza de España | Sevilla | | |
| 6 | D.ª Felisa Palop Velázquez | Reyes Católicos, 4 | Alcalá del Río | Cuarto Angostillo | Calmo de algodón y riego. |
| 7 | D.ª José Palop Velázquez | Reyes Católicos, 12 | Idem | Cuarto Angostillo | Calmo de algodón y riego. |
| 8 | D.ª Carmen Martín López | Ilipa Magna, 17 | Idem | Cuarto Angostillo | Calmo de algodón y riego. |
| 9 | Viuda de don Manuel Palop Velázquez | José Antonio, 10 | Idem | Cuarto Angostillo | Calmo de algodón y riego. |
| 10 | D. Manuel Correa y Correa | Pedro Moreno, 1 | Idem | Cuarto Angostillo | Calmo de algodón y riego. |
| 11 | D. Emilio Hernández Martínez | Poniente | Idem | Cuarto Angostillo | Calmo de algodón y riego. |
| 12 | D. Luis Gallardo García | Pedro Moreno, 3 | Idem | Huerta S. Luis | Calmo con naranjos y algodón y riego. |
| 13 | D.ª José López García | Real Castilla, 39 | Idem | Cuarto Angostillo | Calmo de algodón y riego. |
| 14 | D.ª Dolores Rendón Ojeda | General Franco | Idem | Cuarto Angostillo | Calmo de algodón y riego. |
| 15 | D. Juan Antonio Ruiz Acuña | Antonio Reverte, 55 | Idem | Cuarto Angostillo | Calmo de algodón y riego. |
| 16 | Instituto Nacional de Colonización | Plaza de España | Sevilla | | |
| | Cultivadores: | | | | |
| | D. Manuel Ruiz Corvea | Pdo. S. Ignacio del Viar. | Alcalá del Río | Gamonal | Calmo de algodón y riego. |
| | D. Pablo Franquera Castro | Pdo. S. Ignacio del Viar. | Idem | Gamonal | Calmo de trigo y riego. |
| | D. Angel Fernández Guardado | Pdo. S. Ignacio del Viar. | Idem | Gamonal | Calmo de algodón y riego. |
| | D. Antonio Flores Herrera | Pdo. S. Ignacio del Viar. | Idem | Gamonal | Calmo de trigo y riego. |
| | D. Enrique Fernández Doméneq | Pdo. S. Ignacio del Viar. | Idem | Gamonal | Calmo, riego. |
| | D. Rafael Correa y Correa | Pdo. S. Ignacio del Viar. | Idem | Gamonal | Calmo de trigo, calmo y riego. |
| | Herederos de don José Valenzuela Carrascosa | Pdo. Poniente | Idem | Cuarto Angostillo | Calmo de algodón y regadío. |
| | D. Gregorio Blanco Quile | Pdo. S. Ignacio del Viar. | Idem | El Gamonal | Calmo de algodón, trigo y riego. |
| | D. Luis Velázquez Ruiz | Pdo. S. Ignacio del Viar. | Idem | El Gamonal | Calmo de algodón, trigo y riego. |
| | D. Manuel Jangües Ariza | Pdo. S. Ignacio del Viar. | Idem | El Gamonal | Calmo de algodón, trigo y riego. |
| | D. Antonio Cabeza Dominguez | Antonio Reverte, 54 | Idem | El Gamonal | Calmo de algodón, trigo y riego. |
| | D. Santiago López Ruiz | Pdo. S. Ignacio del Viar. | Idem | El Gamonal | Calmo de trigo y maíz y riego. |
| | Termina el Instituto Nacional de Colonización. | | | | |
| 17 | Herederos de don Manuel Bernal Romero | General Franco | Idem | Belmonte | Calmo de trigo |
| 18 | D. Antonio García Velasco | Real de Castilla, 92 | Idem | Belmonte | Calmo de trigo |
| 19 | D. José Velázquez Durán | Pedro Parias (chalet) | Idem | Haza de la Sra. | Calmo. |
| 20 | D. Antonio Rendón Rendón | General Franco | Idem | Belmonte | Calmo de trigo |
| 21 | D. Julio Domínguez Velázquez | Real de Castilla, 34 | Idem | Belmonte | Calmo de trigo |
| 22 | D. Francisco Domínguez Vera | Pdo. S. Ignacio del Viar. | Idem | Belmonte | Calmo. |
| 23 | D. Rafael González Jiménez | Francisco Moreno, 18 | Idem | Belmonte | Calmo de trigo |
| 24 | Herederos de don Ricardo Alvarez Rodríguez. | Pedro Parias | Idem | Belmonte | Calmo. |
| 25 | Viuda de don Manuel Mejirano Begayo | Casa «El Soldado» | Idem | La Carquilla | Calmo de cebada. |
| 26 | D. Manuel Acuña de la Osa | Antonio Reverte, 31 | Idem | El Soldado | Calmo de cebada. |
| 27 | D. Pedro Mesa Mesa | Ilipa Magna, 3 | Idem | La Carquilla | Casa. |
| 28 | D. Rafael Bravo Abad | Antonio Reverte, 3 | Idem | La Carquilla | Calmo de cebada y algodón. |
| 29 | D. Antonio Velázquez Rendón | Real de Castilla, 79 | Idem | Cuarto Largo | Calmo de cebada y trigo. |
| 30 | D. Manuel Velázquez Pérez | Antonio Reverte, 17 | Idem | Cuarto Largo | Calmo de trigo |
| 31 | Viuda de don José Velasco Moreno | Ilipa Magna, 45 | Idem | Cuarto Largo | Calmo de trigo |
| 32 | Herederos de doña Antonia Martín González. | Antonio Reverte, 44 | Idem | Cuarto Largo | Calmo. |
| 33 | D. Andrés Alfonso Raposo | Huertas, 3 | Idem | Cuarto Angostillo | Calmo de algodón y riego. |
| 34 | D. José Vega Terrón | Pdo. de Esquivel | Idem | Belmonte | Algodón. |

Comisarias de Aguas**NORTE DE ESPAÑA***Concesiones de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Josefa Quintana.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 6,84 litros por segundo en jornada de ocho horas. Corriente de donde ha de derivarse: Río Agüera.

Término municipal en que radicarán las obras: Villaverde de Trucios (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de enero de 1964.—El Comisario-Jefe.—126-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mariana Colina Barquín.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: 4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río La Bandera.

Término municipal en que radicarán las obras: Bareyo (Santander)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de febrero de 1964.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—212-D.

PIRINEO ORIENTAL

Se hace público que en el anuncio relativo a una solicitud de ampliación de caudal hasta 3.000 litros por segundo del río Ter, solicitada por «Hijos de José Bassol, Sociedad Anónima», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, página 2130, correspondiente al 17 de febrero del corriente año, se padeció error al consignarse que la provincia en que radicarán las obras es Barcelona, cuando en realidad corresponden a la de Gerona.

Barcelona, 27 de febrero de 1964.—El Comisario de Aguas, P. A. (ilegible).—1.727-E.

MINISTERIO DE TRABAJO**Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo****DIRECCION**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de diciembre de 1963, falleció el obrero Pascual Ruiz Cano, natural de Cieza (Murcia), hijo de Juan y de María, domiciliado en Garcilaso de la Vega, 9 (Cieza), que trabajaba al servicio de Ramón Sáez Ayuso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, número 56, Madrid).

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Director.—1.588-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegaciones provinciales****VALENCIA***Línea de alta tensión*

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, a 66 KV, con origen en la central hidroeléctrica de Cortes de Pallás, y final en la de Tranco del Lobo, esta última en la provincia de Albacete.

Características: Un circuito trifásico 147,1 milímetros cuadrados de sección. Longitud conductores de aluminio-acero de gitud total, 36.645 kilómetros, correspondiendo 24.467 kilómetros a la provincia de Valencia y 12.178 kilómetros a la de Albacete. Capacidad de transporte, 13.000 kilovatios, con factor potencia 0,9.

Lo que se hace público a los efectos de lo que prescribe el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas de Alta Tensión.

Valencia, 17 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—1.722-B.

Distritos Mineros**MADRID***Expropiaciones*

El «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de los corrientes, publicó el Decreto 177/1964, de 23 de enero, por el que se declara a la «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, Sociedad Anónima», con derecho a acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa, para la continuidad de su industria de fabricación de cemento de una cantera de piedra caliza, sita en Yepes (Toledo).

Con fecha 22 de febrero de 1964 la «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland» solicita del excelentísimo señor Ministro de Industria la ocupación urgente de las veintiséis parcelas de terreno en término de Yepes (Toledo) a que se refería el Decreto y que a continuación se reseñan:

Finca número 1.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 151.—Superficie: 1,0440 hectáreas.—Linderos: Norte, Asland; Sur, Asland; Este, Julián Serrano Rivera, y Oeste, Asland.

Propietario actual: Doña Francisca González y Sánchez Elvira. Domicilio: Calle Pedro Rubio, 31 (Vallecas), Madrid.

Finca número 2.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 131.—Superficie: hectáreas 0,9515. Linderos: Norte, Asland; Sur, Juliana Serrano Rivera; Este, Pedro, Manuel y Antonio Monedero Díaz-Vizcaino; Oeste, Francisca González y Sánchez-Elvira, y Asland.

Propietario actual: Julián Serrano Rivera. Domicilio: Calle Aguados, 2. Yepes.

Finca número 3.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 235.—Superficie: 1,1275 hectáreas. Linderos: Norte, Julián Serrano Rivera; Sur, María del Alamo y Díaz Jiménez, herederos de Manuela del Alamo y Díaz Jiménez; Este, Victoria Ortiz Domínguez; Oeste, Asland.

Propietario actual: Juliana Serrano Rivera. Domicilio: Calle Lavapiés, 52. Madrid.

Finca 4 y 4 bis.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 139.—Superficie: 2,1375 hectáreas. Linderos: Norte, Juliana Serrano Rivera; Sur, Santos Alvarez Palencia y Ugena; Este, Victorio Ortiz Domínguez; Oeste, Asland.

Propietario actual: María del Alamo Díaz Jiménez y herederos de Manuela del Alamo Díaz Jiménez. Domicilio: Calle del Carmen, número 4. Yepes.

Finca número 5.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 117 y 219.—Superficie: 4,4465 hectáreas. Linderos: Norte, María del Alamo y Díaz Jiménez, herederos de Manuela del Alamo y Díaz Jiménez, Victoria Ortiz Domínguez, Santos Alvarez-Palencia y Ugena, Benigno Santiago Rubio; Sur, Asland, Francisco Ruiz Rubio, Carmen García-Dorado y Arribas; Este, Antonio del Cerro Ortega; Oeste, Asland.

Propietario actual: Santos Alvarez-Palencia y Ugena. Domicilio: Calle Derecha, 7. Yepes.

Finca número 6.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 104, 220 y 221. Superficie: 2,6690 hectáreas. Linderos: Norte, Asland; Sur, Ayuntamiento de Yepes, Eugenia Moreno Colastra. Asland; Este, Francisco Ruiz Rubio. Oeste, Ayuntamiento de Yepes.

Propietario actual: Jesús Gómez-Caro y Moreno. Domicilio: Calle Mártires, 14. Yepes.

Finca número 7.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 108.—Superficie: 0,4215 hectáreas. Linderos: Norte, Jesús Gómez-Caro y Moreno; Sur, Asland; Este, Asland; Oeste, Ayuntamiento de Yepes.

Propietario actual: Eugenia Moreno Colastra. Domicilio: Calle Toledo, 40. Yepes.

Finca número 11.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 45.—Superficie: 1.7745 hectáreas. Linderos: Norte, Policarpo Montero Moreno, Jesús Mora Calvet, Trinidad Alcázar Camuñas, Antonia Mora de la Oliva, Martina Ruiz de Alda Arce; Sur, Juliana Serrano Rivera, Victorio Ortiz Domínguez; Este, Asland, Julián Serrano Rivera; Oeste, Julián Serrano Rivera, Asland.

Propietario actual: Señores Pedro, Manuel y Antonio Monedero Díaz-Vizcaino. Domicilio: Calle Derecha, 2. Yepes.

Finca número 13.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 158.—Superficie: 0,3965 hectáreas. Linderos: Norte, Policarpo Montero Moreno; Sur, Asland, Alejandro Ortiz Domínguez; Este, Policarpo Montero Moreno; Oeste, Asland, Ayuntamiento de Yepes.

Propietario actual: María Sánchez-Elvira y García. Domicilio: Calle Santiago, número 4. Madrid.

Finca número 14.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 159.—Superficie: 0,3685 hectáreas. Linderos: Norte, María Sánchez-Elvira y García, Policarpo Montero Moreno; Sur, Asland, Policarpo Montero Moreno, Pedro, Manuel y Antonio Monedero Díaz-Vizcaino; Este, Policarpo Montero Moreno; Oeste, Asland.

Propietario actual: Alejandro Ortiz Domínguez. Domicilio: Calle Ancha, 28. Yepes.

Finca número 15.—Catastro de rústica: No figura catastrada ni paga contribución. Superficie: 1,4035 hectáreas. Linderos: Norte, Ayuntamiento de Yepes; Sur, Jesús Mora Calvet, Pedro, Manuel y Antonio Monedero Díaz-Vizcaino; Este, Jesús Mora Calvet; Oeste, Ayuntamiento de Yepes, María Sánchez-Elvira y García, Alejandro Ortiz Domínguez.

Propietario actual: Policarpo Montero Moreno. Domicilio: Calle Carmen, 15. Yepes.

Finca número 16.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 157.—Superficie: 0,3305 hectáreas. Linderos: Norte, Ayuntamiento de Yepes; Sur, Trinidad Alcázar Camuñas, Pedro, Manuel y Antonio Monedero Díaz-Vizcaino; Este, Victoriana Alcázar Camuñas, Trinidad Alcázar Camuñas; Oeste, Policarpo Montero Moreno.

Propietarios actuales: Jesús Mora Calvet y Emilio Cano Riesgo. Domicilios: Mártires, 15, Yepes, y calle Espíritu Santo, 36. Madrid.

Finca número 17.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 156.—Superficie: 0,4150 hectáreas. Linderos: Norte, Jesús Mora Calvet, camino cuesta del Molino; Sur, Trinidad Alcázar Camuñas, Antonio Mora de la Oliva, Asland; Este, Antonio Mora de la Oliva, Asland; Oeste, Jesús Mora Calvet.

Propietario actual: Victoriana Alcázar Camuñas. Domicilio: Calle Santo Domingo, 29. Yepes.

Finca número 17 bis.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 233.—Superficie: 0,3605 hectáreas. Linderos: Norte, Victoriana Alcázar Camuñas, Jesús Mora Calvet; Sur, Antonio Mora de la Oliva, Asland, Pedro, Manuel y Antonio Monedero y Díaz-Vizcaino; Este, Antonio Mora de la Oliva, Asland; Oeste, Jesús Mora Calvet, Pedro, Manuel y Antonio Monedero y Díaz-Vizcaino.

Propietario actual: Trinidad Alcázar Camuñas. Domicilio: Calle Aguados, número 7. Yepes.

Finca número 19.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 154.—Superficie: 0,5795 hectáreas. Linderos: Norte, Asland; Sur, Asland, Pilar Martín-Ampudia y Arribas; Este, Pilar Martín-Ampudia y Arribas, Asland; Oeste, Asland, Pedro, Manuel y Antonio Monedero y Díaz-Vizcaino.

Propietario actual: Julián Ruiz de Alda y García Cabañas. Domicilio: Calle Derecha, 8. Yepes.

Finca número 21.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 140.—Superficie: 0,4105 hectáreas. Linderos: Norte, Asland, Pedro, Manuel y Antonio Monedero y Díaz-

Vizcaino; Sur, Victorio Ortiz Domínguez y Santos A. Palencia; Este, Asland, Julián Serrano Rivera; Oeste, Victorio Ortiz Domínguez, Pedro, Manuel y Antonio Monedero y Díaz-Vizcaino.

Propietario actual: Julián Serrano Rivera. Domicilio: Calle Aguados, número 2. Yepes.

Finca número 22.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 137.—Superficie: 1,3185 hectáreas. Linderos: Norte, Pedro, Manuel y Antonio Monedero y Díaz-Vizcaino, Julián Serrano Rivera; Sur, Santos Alvarez-Palencia y Ugena; Este, Santos Alvarez-Palencia y Ugena; Oeste, Juliana Serrano Rivera y hermanos Manuela del Alamo.

Propietario actual: Victoria Ortiz Domínguez. Domicilio: Mártires, 14. Yepes.

Finca número 23.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 184.—Superficie: 0,5795 hectáreas. Linderos: Norte, Julián Serrano Rivera; Sur, Santos Alvarez-Palencia y Ugena; Este, Benigno Santiago Rubio; Oeste, Victoria Ortiz Domínguez.

Propietario actual: Santos Alvarez-Palencia y Ugena. Domicilio: Calle Derecha, número 7. Yepes.

Finca número 24.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 113.—Superficie: 2,0605 hectáreas. Linderos: Norte, Rosario Ruiz de Alda y Mora, Santos Alvarez-Palencia y Ugena; Sur, David Mora Domínguez, Juan José Guzmán y Martín Ampudia; Este, Carmen García-Dorado y Arribas; Oeste, Rosario Ruiz de Alda y Mora, Asland.

Propietario actual: Francisco Ruiz Rubio. Domicilio: Santo Domingo, 30. Yepes.

Finca número 25.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcelas 64 y 87.—Superficie: 0,6765 hectáreas. Linderos: Norte, Francisco Ruiz Rubio, Juan José Guzmán y Martín-Ampudia; Sur, carretera de Ocaña al puente de la Pedrera; Este, Juan José Guzmán y Martín-Ampudia, Joaquina Guzmán y Martín-Ampudia; Oeste, Asland.

Propietario actual: David Mora Domínguez. Domicilio: Toledo, 18. Yepes.

Finca número 26.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 115.—Superficie: 1,4975 hectáreas. Linderos: Norte, Francisco Ruiz Rubio, Carmen García-Dorado y Arribas; Sur, David Mora Domínguez, Joaquina Guzmán y Martín-Ampudia; Este, Carmen García-Dorado y Arribas; Oeste, Francisco Ruiz Rubio, David Mora Domínguez.

Propietario actual: Juan José Guzmán y Martín-Ampudia. Domicilio: Calle Herreñas, número 5. Yepes.

Finca número 27.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 116.—Superficie: 1,4975 hectáreas. Linderos: Norte, Juan José Guzmán y Martín-Ampudia, Carmen García-Dorado y Arribas; Sur, carretera de Ocaña al puente de la Pedrera; Este, Carmen García-Dorado y Arribas; Oeste, Francisco Ruiz Rubio, David Mora Domínguez.

Propietario actual: Joaquina Guzmán y Martín-Ampudia. Domicilio: José Antonio, número 16. Yepes.

Finca número 28.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 222.—Superficie: 2,6055 hectáreas. Linderos: Norte, Santos Alvarez-Palencia y Ugena; Sur, Juan José Guzmán y Martín-Ampudia, Joaquina Guzmán y Martín-Ampudia; Este, Antonio del Cerro Ortega, Eloy Florín Díaz, Santiago Díaz Mayordomo; Oeste, Santos Alvarez-Palencia y Ugena, Francisco Ruiz Rubio, Juan José Guzmán y Martín-Ampudia. Joaquina Guzmán y Martín-Ampudia.

Propietario actual: Carmen García-Dorado y Arribas. Domicilio: Calle Agua, número 3. Yepes.

Finca número 29.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 133.—Superficie: 1,3945. Linderos: Norte, Julián Serrano Rivera; Sur, cuesta del Molino; Este, Adrián García y Martín y Miguel Miranda Picazo; Oeste, Santos Alvarez-Palencia y Ugena.

Propietario actual: Benigno Santiago Rubio. Domicilio: Calle Derecha, número 9. Yepes.

Finca número 30.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 140.—Superficie: 1,0305 hectáreas. Linderos: Norte, Asland; Sur, Benigno Santiago Rubio, Adrián García y Martín; Este, Luis Pérez Espada, Adrián García Martín; Oeste, Asland, Julián Serrano Rivera.

Propietario actual: Julián Serrano Rivera. Domicilio: Calle Aguados, número 2. Yepes.

Finca número 31.—Catastro de rústica: Polígono 13. Parcela 224.—Superficie: 1,0515 hectáreas. Linderos: Norte, cuesta del Molino; Sur, Asland, Luis Pérez Espada, Julián Serrano Rivera; Este, cuesta del Molino; Oeste, Martina Ruiz de Alda y Arce, Asland.

Propietario actual: Pilar Martín-Ampudia y Arribas. Domicilio: Calle Derecha, número 11. Yepes.

De acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa se abre un período de información pública para que, en el plazo de quince días, las personas que se crean interesadas puedan tomar vista del expediente, en las oficinas de este Distrito Minero, Juan de Mena, número 10, y presenten por escrito ante este Organismo alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubiesen podido hacer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Este anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Toledo, en un diario de dicha capital, y se expondrán edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Yepes y en el de esta Jefatura.

Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.—992-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Moreno, Franco y García, S. R. C.», de Molina del Segura (Murcia).

Mercancía a importar: Hojalata en planchas sin obrar.

Mercancía a exportar: Pulpa de frutas, conservas de frutas en almíbar y hortalizas en conservas.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento.

Fundamentos: La calidad y buen precio de la hojalata.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Director general.—1.654-E.

*

Peticionario: «Industria Aceitunera Marciense, S. L.», Capita, sin número, Marchena (Sevilla).

Mercancía a importar: Cebollitas en salmuera.

Mercancía a exportar: Cebollitas en salmuera, envasadas en frascos de cristal o aceitunas sevillanas rellenas de cebollitas, en frascos y barriles.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: La demanda de este artículo, lo que reportaría mayor número de divisas que las empleadas en la importación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—1.726-E.

BANCO URQUIJO

Balance general en 31 de diciembre de 1963

Activo obligatorio según Orden ministerial de 28 de junio de 1950.

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|-------------------|--|-------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| I. CAJA Y BANCOS | | I. CAPITAL | |
| Caja y Banco de España | 1.305.234.182,91 | Desembolsado | 495.000.000,— |
| Bancos y Banqueros | 600.976.081,87 | Suscrito y pendiente de desembolso. En cartera | |
| Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo) | 808.333,85 | | |
| | 1.907.018.598,63 | | |
| II. CARTERA DE EFECTOS | | II. RESERVAS | |
| Efectos de comercio hasta noventa días | 3.534.084.114,08 | Estatutarias | 100.000.000,— |
| Efectos de comercio a mayor plazo | 262.111.301,45 | Voluntarias | 556.226.000,— |
| Cupones descontados y títulos amortizados | 11.768,10 | Legal (art. 53 Ley O. B.) | 152.276.000,— |
| | 3.796.207.183,63 | Especial (Ley 30-12-43) | 7.898.000,— |
| | | Especial (Ley 6-12-62) | 59.600.000,— |
| III. CARTERA DE TITULOS | | Inversiones (Ley 15-7-54) | 50.000.000,— |
| Fondos públicos | 1.419.925.212,08 | | |
| Inversiones acogidas a la Ley de 15-7-1954 | 50.000.000,— | III. BANCOS Y BANQUEROS | 926.000.000,— |
| Otros valores | 1.469.925.212,08 | | 1.732.736.179,01 |
| | 2.939.576.688,20 | IV. ACREDORES | |
| IV. CREDITOS | | Cuentas corrientes a la vista | 6.108.421.234,50 |
| Deudores con garantía real | 178.323.230,98 | Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes) | 267.329.558,57 |
| Deudores varios a la vista | 131.107.424,61 | Imposiciones: | |
| Deudores a plazo | 1.297.469.417,21 | A noventa días | 244.578.080,92 |
| Deudores en moneda extranjera (valor efectivo) | 52.087,78 | A seis meses | 354.855.016,75 |
| | 1.606.951.160,58 | A un año | 648.303.550,15 |
| V. DEUDORES POR ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS | 3.790.961.170,56 | Acreedores en moneda extranjera | 1.247.796.647,82 |
| | | | 32.474.361,88 |
| VI. ACCIONISTAS | | IV bis. BONOS DE CAJA 4,75 % = EMISION 18-11-63 | 7.655.961.802,77 |
| VII. ACCIONES EN CARTERA | | | 760.000.000,— |
| VIII. MOBILIARIO E INSTALACIONES | 19.740.267,84 | V. EFECTOS Y DEMAS OBLIGACIONES A PAGAR | 13.612.112,77 |
| | 82.893.988,14 | VI. ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS | 3.790.961.170,56 |
| IX. INMUEBLES | | VII. CUENTAS DIVERSAS | |
| X. INVERSIONES DE LA RESERVA ESPECIAL | | Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas | 320.222.677,30 |
| En fondos públicos | 6.318.400,— | Otros conceptos | |
| En papel de «reserva social» | | VIII. CUENTAS DE ORDEN | 1.575.920.515,51 |
| En inmuebles | 1.579.600,— | IX. PERDIDAS Y GANANCIAS—REMANENTE | 2.437.332,15 |
| En mobiliario e instalaciones | | | |
| En otros bienes | 7.898.000,— | TOTAL DEL PASIVO | 17.262.851.790,07 |
| XI. CUENTAS DIVERSAS | | VALORES NOMINALES—Depositantes | 11.290.029.965,30 |
| Regularización del desbloqueo en c/activas | | | |
| Pérdidas y ganancias | 65.758.024,90 | | |
| Otros conceptos | | TOTAL GENERAL | 28.492.881.755,37 |
| | 65.758.024,90 | | |
| XII. CUENTAS DE ORDEN | 1.575.920.515,51 | | |
| TOTAL DEL ACTIVO | 17.262.851.790,07 | | |
| VALORES NOMINALES—Depósitos | 11.290.029.965,30 | | |
| TOTAL GENERAL | 28.492.881.755,37 | | |

Un Subdirector general, Francisco Losada.—Visto bueno, un Director, José María de Zavala.—1.747-5.

**LOPEZ PARDO, S. A., DE MALLÉN
SUCESORES DE GIMÉNEZ Y CIA.,
SOCIEDAD ANONIMA, DE ZARAGOZA**

Por el presente, y a los efectos del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace saber que las Empresas «López Pardo, S. A.», con un capital de 14.100.000 pesetas, y «Sucesores de Giménez y Cia., S. A.», con un capital de 5.300.000 pesetas, domiciliadas la primera en Mallén y la segunda en Zaragoza, han acordado llevar a cabo la fusión en una nueva Sociedad, con un capital de 19.400.000 pesetas, para lo cual están llevando a cabo los trámites oportunos.
Zaragoza, 25 de febrero de 1964.—233-D.
2.ª 9-3-1964

VIDA FUTURA, S. A.

BARCELONA

Mayor de Gracia, 37

Habiendo sido aprobada por la superioridad la absorción por fusión de las Entidades «Servicio Médico Quirúrgico y de Especialidades, S. A.», por «Vida Futura, S. A.», en lo sucesivo ambas Entidades seguirán su cometido social bajo la denominación exclusiva de «Vida Futura, S. A.», lo que se comunica para general conocimiento y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de febrero de 1964.—
210-D. 2.ª 9-3-1964

C L A R I N

Publicidad e Iniciativas, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Conforme a los preceptos estatutarios, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa (avenida del Generalísimo, 20) el día 23 de marzo de 1964, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 24 de marzo de 1964, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pavia Gil.—1.073-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS
ARAGONESAS, S. A.**

MADRID

*Obligaciones simples 6,75 por 100
(emisión 1955)*

Pago de cupón:

El cupón número 17, correspondiente a las obligaciones simples 6,75 por 100 (emisión 1955) de esta Sociedad, números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de abril de 1964, a razón de 25,65 pesetas netas por cupón.

El pago de dicho cupón número 17 se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.
Banco Hispano Americano, de Madrid.
Banco de Aragón, de Zaragoza.
Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Sorteo de obligaciones:

El día 1 de abril próximo, a las doce de la mañana, se verificará en el domicilio social (avenida de Calvo Sotelo, número 27, de esta capital), y ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, la amortización de los 198 títulos, que, según la escritura de emisión, corresponde amortizar en el año 1964.

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.720-5.

**EDICIONES, PRENSA Y REVISTAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

(EPYRSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, en el domicilio de la Sociedad (Marqués de Urquijo, 10, Madrid), para el día 16 de marzo próximo, a las siete en punto de la tarde, en primera convocatoria.

De no reunirse el número de votos necesario, se celebrarán dichas Juntas en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día.

El orden del día será el siguiente:

Para la Junta ordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de los resultados del ejercicio de 1963.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Para la Junta extraordinaria:

- 1.º Propuesta del Consejo sobre ampliación del capital social.
- 2.º Posible modificación del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de febrero de 1964.—El Secretario del Consejo (ilegible).—1.821-5.

FARMADROGA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 18 de abril próximo, a las veinte horas, en el domicilio social (calle Concepción Arenal, número 7), en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, si no se reúnen en la primer... los socios o capital necesario para su validez, con objeto de someter a su aprobación el resultado del ejercicio económico de 1963, Memoria, distribución de beneficios, nombramiento o ratificación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964 y aprobación del acta de la Junta.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para ratificar, en su caso, y la revocación del nombramiento de vocal y vocal suplente del Consejo de Ad-

ministración, así como también ratificar, si procede, el nombramiento de consejero vocal, verificados en su día por tres acuerdos del Consejo de Administración, según acta número 226, del día 20 de mayo de 1963.

Santiago, 2 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—249-D.

TUBOS FORJADOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará el día 25 de marzo actual, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social (Ribera de Zorrozaurre, número 84), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964.

De no reunirse asistencia suficiente, se celebrará en segunda convocatoria el día 28, a la misma hora.

Podrán concurrir a la Junta los poseedores de acciones que representen un valor nominal de 15.000 pesetas y se provean de la tarjeta de asistencia, para lo que acreditarán en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación, la tenencia de los títulos, mediante su depósito en la Caja social o por certificación bancaria.

Bilbao, 5 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Zubiria.—1.069-C.

LA INDUSTRIAL, S. A.

GUADALAJARA

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 8 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, en su domicilio social (calle del Arrabal del Agua, número 1, Guadalajara), con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1963.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de vocales por cese reglamentario de los actuales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no registrarse el número suficiente de accionistas para celebrar reunión, en primera convocatoria, esta Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, 9 de abril, a la misma hora y domicilio.

Guadalajara, 2 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro García del Pino.—1.749-6.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

| | |
|--------------------|--------------|
| Ejemplar | 2,00 ptas. |
| Atrasado | 3,00 ptas. |
| Suscripción anual: | |
| España | 600,00 ptas. |
| Extranjero | 750,00 ptas. |